

**Acta N° 023-2016-CF****Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 22/09/2016**

En Bellavista siendo las diez con cincuenta y ocho minutos del día jueves 22 de setiembre de 2016, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos, los estudiantes Javier Gerardo Perales Muñoz, Wilmer David Quispe Haro, José Manuel Dionisio Pinedo y el Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui y Jairton Alfredo Fernández-Prada Acher.
2. Ratificación de la Resolución de Decana N° 044-2016-D-FIARN.
3. Proyecto de curso de "Especialista en Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Minería y Construcción".
4. Solicitud de Subvención y/o Financiamiento del profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores.
5. Oficio N°054-2016-OTIC-FIARN, sobre informe de pago de convalidación de cursos de computación.
6. Oficio N°060-2016-OTIC-FIARN, sobre la Formulación de las Especificaciones Técnicas para el proyecto de: Implementación, acondicionamiento de sala de cómputo, traslado de fibra óptica, cableado estructurado y cableado Eléctrico para el edificio de la FIARN.
7. Oficio N°066-2016-OTIC-FIARN, sobre implementación de 08 laptops con acceso a internet, para atención a los estudiantes de la FIARN.
8. Alumnos de la Sede Cafete, solicitan creación del Centro de Estudiantes de la FIARN Sede Cafete.
9. Oficio N°48-2016-OSG-FIARN, sobre Propuesta de la Empresa DIENZO'S MULTISERVICE SAC, para pintado de interiores de la FIARN.
10. Oficio Circular N°035-2016-VRI, sobre designación de 04 estudiantes para participar como colaboradores en el proceso de sensibilización para el "Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas en los países de la Comunidad Andina" (PREDEM).

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana de la Facultad da inicio a la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura de las Actas N° 021 y 022-2016-CF.

B. DESPACHO:

Se da lectura a los siguientes documentos:

1. Se da lectura a los Proveídos N°0011-2016-OSG y N°0012-2016-OSG, mediante el cual se devuelve los expedientes N°s 01040460, 01039880, 01040184, 01040519, 01039876, 01040001, 01039993, 01039636, 01039673, 01039798, 01039800, 01039848, 01039799 y 01039749, de aprobación de Título Profesional y de Grado Académico de Bachiller, aprobados en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 08 de setiembre de 2016, respectivamente, para la firma de los dictámenes correspondiente. (Orden del Día)
2. Oficio N°090-2016-ADUNAC, sobre Paro de 72 horas los días 05, 06 y 07 de octubre y movilización institucional el día 06 de octubre de 2016.
La profesora Valderrama manifiesta que a la lectura hecha del documento del Presidente de la ADUNAC, no tiene ninguna autoridad para ordenar, por lo que rechazamos.
El profesor Quintanilla manifiesta que el Consejo demanda su programa de lucha, no está sustentado; por lo tanto, no lo veremos.

C. INFORMES:

1. La Decana informa que:

- 1.1. En reunión con la Sociedad de Minería, esta se ha mostrado con predisposición de venir a la Facultad, para sensibilizar a la comunidad.
- 1.2. Oficio Circular N° 045-2016-VRI, donde se invita a la conferencia: "El Couching en el Desarrollo de Competencias", que se llevara a cabo el día viernes 23 de setiembre de 2016, en la facultad de Ciencias de la Salud, a las 9:00 a.m.
- 1.3. Resolución N°727-2016-R de fecha 08 de setiembre de 2016, donde se autoriza la realización de la Feria de Educación Sexual denominada EXPOERÓTICA, organizado por el Centro de Estudios e Investigación Movimiento Bíblico Universitario - MBU de la UNAC, el día 23 de setiembre de 2016.
- 1.4. Oficio N°068-2016-OTIC-FIARN de fecha 15 de setiembre de 2016, donde el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, informa que no es competencia de la OTIC revisar permanentemente los equipos de las aulas, sino de la Oficina de Servicios Generales de la FIARN; además para la instalación de internet, para el Centro de Estudiantes es necesario la compra de 50 metros de cable para internet categoría 6A y conectores RJ 45 (04 unidades). (Orden del Día)



- 1.5. Oficio Circular N° 018-2016-UNAC/OPLA, donde el Director de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestal, remite un ejemplar del folleto elaborado por dicha oficina, sobre la Ley del Código de Ética de la Función Pública, aprobada por Ley N° 27815.
 - 1.6. Oficio N° 100-2016-OCTI-UNAC, de fecha 9 de setiembre de 2016, mediante el cual el Rector de la UNAC, informa que a la fecha se cuentan con tres convenios marcos internacionales, por lo que esperando que su facultad se interesa por algún convenio y así coadyuvar con la formación de los estudiantes y docentes de la UNAC.
 - 1.7. Documento de fecha 15 de setiembre de 2016, sobre los laboratorios que hace uso de productos químicos fiscalizados, el cual debería incorporarse al Registro para el Control de los Insumos Fiscalizados de la Universidad; a fin de evitar una posterior multa por no encontrarse inscrito en dicho registro controlado y fiscalizado por la SUNAT. Siendo las 11:40 am. Se incorpora a la Sesión el estudiante Wilmer Quispe Haro.
 - 1.8. Oficio N° 0244-2016-DEP/FIARN, sobre el caso del alumno Vallejo, en el que por error de digitación la Secretaria de la Escuela designo en la Resolución N° 025-2016-EIRN-UNAC, al profesor Orlando Suarez Carrasco (filial Cañete), para evaluar el examen de suficiencia, error que fue corregido internamente designando al profesor titular del curso Mg. Baca Neglia, Máximo. (Orden del Día)
2. El estudiante Javier Perales Muñoz, informa lo siguiente:
 - 2.1. En la oficina del CEIMA no hay instalación de toma corriente, esto nos impide hacer uso de la PC e impresora.
 - 2.2. Actualmente se está haciendo un cobro para el uso del internet en la Facultad y que al parecer de los estudiantes resulta un costo no módico.
 3. El Director de la Escuela Profesional Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, informa que la Oficina de Desarrollo Docente e Investigación del VRA, va a desarrollar el curso taller **Elaboración de sílabo por Competencia**, basado en el modelo educativo de la UNAC, en 3 grupos a partir del 29 de setiembre al 11 de octubre de 2016, de esto se oficie al Jefe de Departamento con copia al Decanato para que se haga extensivo a todos los docentes.

D. PEDIDOS

1. El profesor Quintanilla realiza los siguientes pedidos:
 - 1.1. Solicitar al Centro de Cómputo, la programación Semestral de mantenimiento de equipo de aula y oficinas.
 - 1.2. Solicitar a la Oficina de Servicios Generales, programa de limpieza y mantenimiento semanal de aulas, oficinas y baños.
 - 1.3. Solicitar al Centro de Cómputo, inventario de equipo no operativo e informe técnico.
2. El Director de la Escuela Profesional Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, manifiesta que sobre el informe hecho, solicito sea aprobado por este Consejo, que este curso sea de carácter obligatorio la asistencia de todos los docentes para cumplir con las exigencias del licenciamiento, el mismo que vamos a ser evaluados por la SUNEDU en enero de 2017. Po lo que, el Jefe de Departamento Académico debe comunicar este acuerdo a los docentes.

ORDEN DEL DÍA:

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: VÍCTOR ARTURO RODRIGUEZ LARREÁTEGUI Y JAIRTON ALFREDO FERNANDEZ-PRADA ACHER.

La decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido dos (02) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui y Jairton Alfredo Fernandez – Prada Acher; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°124-2016-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de los egresados: Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui y Jairton Alfredo Fernandez – Prada Acher.

II. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANA N° 044-2016-D-FIARN.

La decana da lectura a la Resolución N° 044-2016-D-FIARN de fecha 14 de setiembre de 2016, sobre la conformación del Comité Interno de Calidad de la FIARN.

Sin ninguna observación, los miembros de Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°125-2016-CF)

Ratificar, la Resolución N° 044-2016-D-FIARN de fecha 14 de setiembre de 2016, mediante el cual se aprobó, la conformación del Comité Interno de Calidad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados	Presidente
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Miembro
Mg. Elva Esperanza Torres Tirado	Miembro
Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Bach. María Elena Cabanillas Tarazona	Miembro
Est. Wilmer Quispe Haro	Miembro



III. PROYECTO DE CURSO DE “ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN”.

Se da lectura Oficio N°001-2016-CPBYPS-FIARN, donde el Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios remite el proyecto del Curso: **Especialista en Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en Minería y Construcción**, para su revisión y aprobación del Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°126-2016-CF)

Alcanzar a los miembros del Consejo de Facultad, copia del Proyecto del Curso: **Especialista en Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en Minería y Construcción**, además invitar al Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Prestación a un Consejo de Facultad, para sustentar el proyecto.

IV. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y/O FINANCIAMIENTO DEL PROFESOR DR. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES.

Se da lectura al documento de fecha 01 de setiembre de 2016, mediante el cual el profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, solicita licencia con goce de haber para ausentarse de sus labores académicas y administrativas del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2016 y subvención y/o Financiamiento para participar en el **XII Latin American Workshop and symposium on Anaerobic Digestion**, que se realizará en la ciudad de Cusco – Perú, del 24 al 28 de octubre de 2016, auspiciado por la International Water Association – IWA, organizado por la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en cooperación con la Universidad Nacional del Callao (UNAC), Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y la Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (APIS), por el monto de **S/.700.00 Setecientos y 00/100 Nuevo Soles**, correspondiente a movilidad en Lima y en Cusco por una semana y alimentación por una semana.

Considerando que es un derecho del docente a solicitarlo, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°127-2016-CF)

1.- Autorizar, la licencia con goce de haberes al profesor **Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores** del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2016, para participar en el **XII Latin American Workshop and symposium on Anaerobic Digestion**, que se realizará en la ciudad de Cusco – Perú, del 24 al 28 de octubre de 2016, auspiciado por la International Water Association – IWA, organizado por la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en cooperación con la Universidad Nacional del Callao (UNAC), Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y la Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (APIS).

2.- Otorgar, **Financiamiento Económico** al profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, por el monto solicitado de **S/. 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevo Soles)**, para cubrir los gastos de movilidad y alimentación por una semana, a fin de participar en el **XII Latin American Workshop and symposium on Anaerobic Digestion**, a realizase en la ciudad de Cusco – Perú, del 24 al 28 de octubre de 2016, auspiciado por la International Water Association – IWA, organizado por la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en cooperación con la Universidad Nacional del Callao (UNAC), Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y la Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (APIS).

V. OFICIO N°054-2016-OTIC-FIARN, SOBRE INFORME DE PAGO DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE COMPUTACIÓN.

Se da lectura al Oficio N° 054-2016-OTIC-FIARN de fecha 16 de agosto de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, hace llegar el informe de pago de convalidación de cursos de computación.

VI. OFICIO N°060-2016-OTIC-FIARN, SOBRE LA FORMULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE: IMPLEMENTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE CÓMPUTO, TRASLADO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA EL EDIFICIO DE LA FIARN.

Se da lectura al Oficio N° 060-2016-OTIC-FIARN de fecha 02 de setiembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, hace llegar la formulación rectificada de las Especificaciones técnicas para el proyecto “Implementación, acondicionamiento de sala de computo, traslado de fibra óptica, cableado estructurado y cableado eléctrico para el edificio de la FIARN”, según instructivo publicado en la página de la UNAC.

La profesora Barreto manifiesta que estudiemos bien el expediente y aprobarlo en un próximo Consejo de Facultad.

El profesor Quintanilla manifiesta que está de acuerdo y debe estar disponible en Secretaria.

Luego de deliberar, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

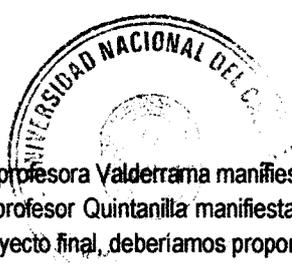
Acuerdo:

(Acuerdo N°128-2016-CF)

Este punto de agenda será visto en un próximo Consejo de Facultad.

VII. OFICIO N°066-2016-OTIC-FIARN, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE 08 LAPTOPS CON ACCESO A INTERNET, PARA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA FIARN.

Se da lectura al Oficio N° 066-2016-OTIC-FIARN de fecha 12 de setiembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, informa sobre la disponibilidad de 08 laptops con acceso a internet, para atención a los estudiantes de la FIARN.



La profesora Valderrama manifiesta que el documento dice 8 laptop, pero hay 12 instaladas y se atenderá según el TUPA. El profesor Quintanilla manifiesta que no es precio de mercado, los S/.2.00, que se está cobrando. Mientras se habilite el proyecto final, deberíamos proponer el pago de S/.2.00 por un tiempo mayor a la hora que se propone en el TUPA.

El profesor Baca manifiesta que se puede hacer que los alumnos paguen un monto menor y se registre en caja internamente, el monto total se depositaría en la caja UNAC, con el código de un alumno.

El estudiante Perales manifiesta que no se debería cobrar, pues el servicio aun esta de prueba, hasta que se implemente.

La profesora Valderrama manifiesta que es para que alguien se responsabilice por el buen uso de los equipos.

El profesor Quintanilla manifiesta que el alumno pague el equivalente a 1 hora, pero se le otorga hasta 4 horas, mientras se habilite cabalmente el Centro de Cómputo.

El estudiante Dionisio manifiesta que se otorgue hasta 3 horas semanales gratis, registrando en un programa el uso.

La profesora Mamani manifiesta que las laptop que se han instalado no se van a dar abasto para cubrir el servicio, pues se recalentaría pudiendo fácilmente malograrse; por lo que es preferible se instalen PC'S.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°129-2016-CF)

Recomendar al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la instalación de los PC para su uso, por los estudiantes de la FIARN, a quienes se les cobrará S/.2.00 (a pagar en caja de la UNAC), para el uso de una computadora por 6 horas computables en el plazo de una semana.

VIII. ALUMNOS DE LA SEDE CAÑETE, SOLICITAN CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FIARN SEDE CAÑETE.

Se da lectura al documento mediante el cual los alumnos de la Sede Cañete, solicitan creación del Centro de Estudiantes de la FIARN Sede Cañete.

El profesor Quintanilla manifiesta que el asunto es delicado pues la Sede Cañete es parte de la FIARN; se debería proponer que los interesados se incorporen al Centro de Estudiantes del Callao.

La profesora Valderrama manifiesta sobre el Centro de Estudiantes, ellos deberían verlo a nivel de estudiantes.

El estudiante Cossio manifiesta que ha habido una mal interpretación; pues he conversado con ellos y tenemos personas que tratan de dividir, pues ya se acercan las elecciones.

El profesor Baca manifiesta que se reconoce un solo Centro de Estudiantes, en la cual deben estar integrados Cañete y Callao.

La profesora Mamani sugiere que existan subsecretarios, los que podrían ser ocupados por alumnos de Cañete.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°130-2016-CF)

Devolver el documento a los estudiantes de la Sede Cañete, dado que la constitución de un Centro de Estudiantes no es competencia del Consejo de Facultad.

IX. OFICIO N°48-2016-OSG-FIARN, SOBRE PROPUESTA DE LA EMPRESA DIENZO'S MULTISERVICE SAC, PARA PINTADO DE INTERIORES DE LA FIARN.

Se da lectura al oficio N°48-2016-OSG-FIARN de fecha 05 de setiembre de 2016, mediante el cual la Oficina de Servicios Generales, hace llegar la propuesta de la empresa **DIENZO'S MULTISERVICE SAC**, para pintado de interiores de la FIARN.

El profesor Baca manifiesta que la Universidad nos ha enviado material y con eso ver cómo hacer el pintado. Existe la experiencia en la FIEE, donde con el material los alumnos han pintado.

La profesora Valderrama manifiesta que desconozco la calidad del material que ha recepcionado Servicios Generales.

El estudiante Cossio manifiesta que podríamos organizarnos con los alumnos voluntarios y hacer el pintado.

El profesor Quintanilla manifiesta que sería bueno hacer una lista de alumnos que con el apoyo de un maestro pueden pintar, por lo que la autoridad debe apoyar con el refrigerio.

Luego de deliberar, los Miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°131-2016-CF)

Devolver a la Oficina de Servicios Generales, para que haga una nueva propuesta en base a los materiales con los que cuenta la Facultad, y sea ejecutado por personal ajeno a la Universidad.

X. OFICIO CIRCULAR N°035-2016-VRI, SOBRE DESIGNACIÓN DE 04 ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR COMO COLABORADORES EN EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL "PROYECTO DE APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS ILÍCITAS EN LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ANDINA" (PREDEM).

Se da lectura al Oficio Circular N°035-2016-VRI, mediante el cual el Vicerrector de Investigación, solicita designación de 04 estudiantes para participar como colaboradores en el proceso de sensibilización para el "Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas en los países de la Comunidad Andina" (PREDEM).



La Decana manifiesta que los estudiantes del Tercio, coordinen y hagan la propuesta. La profesora Barreto manifiesta que a lo mejor en las aulas se puede encontrar lo que desean de mutuo propio participar. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°132-2016-CF)

Que los estudiantes del Tercio vean quienes pueden ser los estudiantes y lo envíen a la brevedad posible.

CONTINUACIÓN DE LOS PUNTOS DE AGENDA NO VISTOS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2016

Ratificación

Se da lectura a la Resolución N° 039-2016-D-FIARN de fecha 19 de agosto de 2016, mediante el cual se aprobó, el Proyecto Académico-Económico del Módulo de Cursos de **Computación Básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Access y Microsoft PowerPoint)**, que se realizarán en dos grupos: I grupo del 20 de agosto al 01 de octubre de 2016, los días sábados y domingos de 13:00 a 21:00 horas y de 08:00 a 16:00 horas respectivamente; y el II grupo del 23 de agosto al 19 de octubre de 2016, los días lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 21:00 horas; cuyo proyecto Académico y Económico en texto es de tres (03) páginas y se adjunta como parte integrante de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. La profesora Barreto manifiesta que se haga un reajuste y de ese modo se vea un mejor beneficio para la Facultad.

El profesor Quintanilla manifiesta que no se debe aprobar sin un previo reajuste, se debió presentar un mejor proyecto y que nos adjunte el presupuesto.

El profesor Baca manifiesta que los montos ya están reglamentados, que se ratifique el dictado del curso; pero que se revise el presupuesto para ser aprobado.

La profesora Valderrama manifiesta que entonces se está observando a la Resolución, lo que me llevaría, es que ahora en adelante no saque en ningún caso la resolución decanal.

La profesora Barreto manifiesta que no se ratifique la resolución, recomendando que de adelante los proyectos sean mejor sustentados.

El profesor Quintanilla manifiesta que los cursos no deben manejarse como proyectos, se debe pensar más en la Facultad.

Luego de deliberar, con las observaciones del profesor Quintanilla y su abstención en la votación, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°133-2016-CF)

Ratificar, la Resolución N° 039-2016-D-FIARN de fecha 19 de agosto de 2016, mediante el cual se aprobó, el Proyecto Académico-Económico del Módulo de Cursos de **Computación Básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Access y Microsoft PowerPoint)**, que se realizarán en dos grupos: I grupo del 20 de agosto al 01 de octubre de 2016, los días sábados y domingos de 13:00 a 21:00 horas y de 08:00 a 16:00 horas respectivamente; y el II grupo del 23 de agosto al 19 de octubre de 2016, los días lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 21:00 horas.

Se da lectura al Oficio N°320-2016/UNAC/SEDE CAÑETE, sobre la apertura del curso básico de computación e informática en el Centro de Cómputo de la Sede Cañete.

La profesora Barreto manifiesta que se especifique los módulos que se vayan a dictar, pues esto está muy simple, debe estar mejor sustentado.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°134-2016-CF)

Devolver el Oficio N°320-2016/UNAC/SEDE CAÑETE, al Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento Sede Cañete, para que especifique los módulos que se van a dictar, asimismo presentar un proyecto sustentado.

B. DESPACHO:

Se da lectura a los Proveídos N°0011-2016-OSG y N°0012-2016-OSG, mediante el cual devuelve los expedientes N°s 01040460, 01039880, 01040184, 01040519, 01039876, 01040001, 01039993, 01039636, 01039673, 01039798, 01039800, 01039848, 01039799 y 01039749, de aprobación de Título Profesional y de Grado Académico de Bachiller, aprobados en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 08 de setiembre de 2016, respectivamente, para la firma de los dictámenes correspondiente.

La profesora Mamani manifiesta que en el periodo que estuvo de licencia, el profesor Milla envió expedientes de Grados y Títulos, lo que se aprobaron en Consejo de Facultad; pero estos han sido devueltos por Secretaria General, para que se regularice la firma en los dictámenes.

La profesora Barreto manifiesta que la Presidenta estuvo ausente por licencia; se debió encargar para que los trámites continúen; lo correcto sería que el Consejo de Facultad, a través de un acuerdo pase a la profesora para que regularice.

El profesor Quintanilla manifiesta que en lo sucesivo se haga la encargatura para evitar estos impases.

El profesor Jáuregui manifiesta que esto se debe incluir en el ROF o MOF de la Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°135-2016-CF)

Visto la observación de Secretaria General; Pasar a la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos, para que regularice su firma en los dictámenes correspondientes, tanto de Título Profesional como de Grado Académico de Bachiller.



C. INFORMES:

1. Se da lectura al Oficio N°068-2016-OTIC-FIARN de fecha 15 de setiembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, informa que no es competencia de la OTIC revisar permanentemente los equipos de las aulas, sino de la Oficina de Servicios Generales de la FIARN; además para las instalación de internet, para el Centro de Estudiantes es necesario la compra de 50 metros de cable para internet categoría 6A y conectores RJ 45 (04 unidades).

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°136-2016-CF)

- Encargar al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, incorporar dentro de sus funciones mantener operativo los equipos, tanto en las aulas como en las oficinas.
- Pasar a la Oficina de Servicios Generales, para que gestione la compra de 50 metros de cable para internet categoría 6A y conectores RJ 45 (04 unidades).

2. se da lectura al Oficio Circular N°018-2016-UNAC/OPLA, donde el Director de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestal, remite un ejemplar del folleto elaborado por dicha oficina, sobre la Ley del Código de Ética de la Función Pública, aprobada por Ley N°27815.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°137-2016-CF)

Pasar a todas las dependencias de la FIARN, para su conocimiento y fines pertinentes.

3. se da lectura al Oficio N°100-2016-OCTI-UNAC, de fecha 9 de setiembre de 2016, mediante el cual el Rector de la UNAC, informa que a la fecha se cuentan con tres convenios marcos internacionales, por lo que esperando que su facultad se interesa por algún convenio y así coadyuvar con la formación de los estudiantes y docentes de la UNAC.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°138-2016-CF)

Pasar a la Comisión de Convenios e Intercambios Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

4. Oficio N° 0244-2016-DEP/FIARN, sobre el caso del alumno Vallejo, en el que por error de digitación la Secretaria de la Escuela designo en la Resolución N° 025-2016-EIRN-UNAC, al profesor Orlando Suarez Carrasco (filial Cañete), para evaluar el examen de suficiencia, error que fue corregido internamente designando al profesor titular del curso Mg. Baca Neglia, Máximo. El profesor Baca pide una explicación sobre el caso.

El profesor Jáuregui manifiesta que el trámite se inició en el rectorado y la Escuela designó al profesor titular.

La profesora Valderrama manifiesta que el alumno ha solicitado un nuevo examen, y el manifiesto que se le designó al profesor Suárez, docente de la Sede Cañete del curso de diseño, a quien no le corresponde.

El profesor Baca manifiesta que el docente Suárez me manifestó que le habían pedido evaluar al alumno Vallejo

5. El Director de la Escuela Profesional Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, informa que la Oficina de Desarrollo Docente e Investigación del VRA, va a desarrollar el curso taller Elaboración de silabo por Competencia, basado en el modelo educativo de la UNAC, en 3 grupos a partir del 29 de setiembre al 11 de octubre de 2016, de esto se oficie al Jefe de Departamento con copia al Decanato para que se haga extensivo a todos los docentes.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°139-2016-CF)

Solicitar a la Dirección de Departamento Académico, coordine para que el Curso Taller en mención, se replique en la FIARN.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.

Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. -Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC. María Teresa Valderrama Rojas
DECANA